



Av. 27 de Febrero No. 419,
El Millón II, Santo Domingo, D.N.
República Dominicana
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043
1-809-200-3297 (sin cargos)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RNC: 401036746

www.map.gob.do

"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"
"Avanzamos para ti"

15 de agosto de 2019
Santo Domingo, R. D.

1/2

007430

Señora
Licda. Nathalie María
Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE)
Su Despacho.

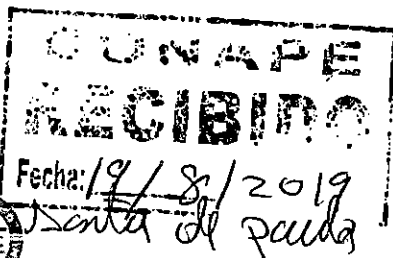
Distinguida Sra. Maria:

Como es de su conocimiento, la Dirección de Simplificación de Trámites ha estado ofreciendo apoyo técnico al Comité de Calidad del CONAPE para la elaboración e implementación de la Carta Compromiso al Ciudadano.

En la reunión sostenida el 18 de junio, se acordó la remisión de los servicios y procedimientos a los fines de analizar y validar los mismos para poder definir la continuidad de los trabajos en el programa Carta Compromiso al Ciudadano. Luego de revisar y analizar la documentación remitida, junto con las informaciones suministradas en las reuniones sostenidas y vía correo electrónico, así como de analizar las atribuciones que le confiere la ley 352-98, que designa al Consejo Nacional de la Persona Envejeciente como la entidad responsable de diseñar las políticas públicas nacionales a favor del adulto mayor, facultándolo como el responsable de: *"Garantizar los derechos del envejeciente, promover sus intereses, establecer acciones tendentes a que el Estado, la comunidad y la familia realicen actividades encaminadas a promover, fortalecer y apoyar gestiones de protección integral a los adultos mayores, así como promover y desarrollar proyectos educativos, preventivos, divulgativos, de capacitación y de rehabilitación para los(as) envejecientes, con la participación de las instituciones responsables de programas dirigidos a ellos(as)"*, hemos concluido que dada la naturaleza de la institución, facultada por ley a garantizar los derechos fundamentales de los Adultos Mayores a través de la implementación de políticas públicas integrales, y analizando los servicios que actualmente ofrecen al cliente/ciudadano y según los requerimientos de la metodología existente en el Programa Carta Compromiso al Ciudadano, le informamos que el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), no aplica para la implementación de esta herramienta.

También hacemos de su conocimiento, que el indicador 01.4 correspondiente a Cartas Compromiso dentro del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública – SISMAP, no tendrá ningún peso dentro de la valoración general de la institución, por lo tanto, no afectará la puntuación final.

Agradecemos su interés por garantizar la prestación de servicios de calidad a través de la aplicación de la Carta Compromiso. Aprovechamos la ocasión para reiterar nuestro apoyo en cualquier otro proyecto bajo la rectoría de este Ministerio.





Av. 27 de Febrero No. 419,
El Millón II, Santo Domingo, D.N.
República Dominicana
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043
1-809-200-3297 (sin cargos)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RNC: 401036746

www.map.gob.do

2/2

Para cualquier información adicional, favor contactar a la Dirección de Simplificación de Trámites, el teléfono: (809) 682-3298, ext. 2523/2525.

Con sentimientos de alta consideración y estima, aprovechamos la ocasión para enviarle un cálido saludo.

Atentamente,


Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública



RVC/DST
DST-19- 0784

